

Estimado colega:

En su reunión del pasado martes 28 enero, la Mesa Ejecutiva ha establecido el monto de los copagos de referencia de consultas a partir del mes de febrero del corriente.

Atento a que el Instituto de Obra Médico Asistencial no ha reconocido los aumentos pactados por Comisión Mixta para los meses de noviembre y diciembre de 2019, se fijó un valor de 120 pesos para la consulta básica, 370 pesos para la categoría B y 550 pesos para la categoría C, no siendo obligatorio por parte de los profesionales percibir estos valores.

Cabe acotar que estos montos son transitorios y la Mesa Ejecutiva podrá en el futuro anular estos copagos o establecer montos diferentes a los informados, en caso de que el Instituto acuerde un incremento de los valores a abonar por el sistema, o que el transcurso del tiempo obligue a su actualización.

Saludos cordiales.